

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Sobre la Promoción Comercial:

WI-NET TELECOM S.A.C. (en adelante, **WIN**) organiza la promoción comercial denominada “**Ponemos más linda a la más linda**” (en adelante, **el SORTEO**).

El presente SORTEO tendrá una vigencia hasta el 28 de abril del 2024.

2. Condiciones para participar en el sorteo:

2.1. Sobre los participantes:

Podrán participar del presente SORTEO aquellos clientes (titular) con servicio activo que no mantengan deuda pendiente hasta el 28 de abril del 2024.

Los clientes deben haber realizado el pago completo de sus recibos. No aplican clientes con pagos parciales o incompletos.

No pueden participar clientes que hayan solicitado la cancelación definitiva del servicio antes de la fecha de corte del sorteo.

Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos mencionados en el presente documento para poder participar en el SORTEO dentro de la fecha indicada, y así ser registrados y seleccionados según lo indicado en los presentes Términos y Condiciones.

3. Premios:

Se sortearán 20 premios que incluirán diversos servicios de belleza, en una sucursal de la empresa SOHO COLOR, previa coordinación.

Cada ganador tendrá derecho a solicitar servicios dentro del catálogo de SOHO COLOR. El valor total de los servicios seleccionados no debe superar los S/250 y tendrá que ser usado en su totalidad en la fecha acordada. En caso el ticket de compra exceda dicho monto, el cliente tendrá la opción de desembolsar lo restante para recibir los servicios que seleccionó.

Los servicios finalmente adquiridos, cuyo monto en conjunto cumpla con el límite presupuestario, serán 100% gratuitos para cada ganador. WIN será responsable de cubrir el monto total de estas compras.

El cliente reconoce y acepta que, al autorizar ciertos tratamientos de SOHO COLOR asume plenamente cualquier riesgo asociado con dichos tratamientos, incluyendo, pero no limitándose a posibles efectos secundarios, reacciones alérgicas u otros eventos adversos. Por lo tanto, el cliente libera expresamente a WIN y a su personal de cualquier responsabilidad legal por cualquier daño, lesión, pérdida o perjuicio que pueda surgir como resultado directo o indirecto de los tratamientos de SOHO COLOR autorizados por el cliente. Esta exoneración de responsabilidad se aplicará tanto durante como después de la prestación de los servicios de peluquería, y permanecerá en vigor incluso después de la terminación de la relación comercial entre el cliente y SOHO COLOR. El cliente comprende que es su responsabilidad informar al personal de la peluquería sobre cualquier alergia, sensibilidad o condición médica relevante antes de autorizar cualquier tratamiento.

4. Selección de ganadores:

Los 20 ganadores serán seleccionados de manera aleatoria a partir de nuestra base de datos de clientes sin deuda al corte del 28 de abril del 2024.

Los ganadores del SORTEO serán publicados en las historias de Instagram y serán contactados por WIN el día 29 de abril del 2024 a fin de informarles la fecha y locación donde recibirán los servicios.

Se enviará un correo informativo al correo registrado de cada cliente ganador para indicar los próximos pasos a cumplir en la obtención del premio.

En caso de que un ganador no conteste a los intentos de comunicación y pasadas las 24 horas no brinde su confirmación sobre el premio, perderá su derecho al mismo y se procederá a contactar al suplente bajo los mismos mecanismos (**primer y segundo suplente en el orden respectivo**). En caso de intentos sin éxito, WIN podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna ni reclamo alguno por parte del ganador o suplente que no lo recogió en los plazos establecidos.

5. Fechas del sorteo

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

Plazo y requisito para registrarse y participar	Fecha de sorteo	Premio	Comunicación a ganadores
Pagar el recibo antes del 28 de abril del 2024 <i>*No debe mantener deuda vencida al 28 de abril 2024</i>	Sorteo (29/04/2024)	Servicios de Soho Color hasta un límite de S/250	29/04/24

En la fecha de sorteo, se escogerá a 20 ganadores, así como a 2 suplentes correspondientes, **de ser el caso**.

6. Condiciones y restricciones

- Serán válidos únicamente los productos que pertenezcan a las siguientes categorías:
 - Peluquería
 - Manicure
 - Pedicure
 - Depilación
 - Faciales
 - Maquillaje
 - Spa
- **SORTEO** válido sólo para residentes de Lima Metropolitana y Callao, Chiclayo, Trujillo, Piura y Chimbote.
- Si el ganador del SORTEO reside en Chiclayo, Piura, Trujillo, Piura o Chimbote se le hará llegar un *GIFT CARD* con el cual podrá disfrutar del premio en un establecimiento de SOHO COLOR ubicado en su localidad.

- No podrán participar los empleados de WIN, contratados u honorarios; sus familias en grado consanguíneo, o cualquier tercero directamente relacionado con la gestión del **SORTEO**.
- No podrán participar aquellos clientes (titulares) del servicio que se encuentren con el **servicio dado de baja** durante la vigencia del presente SORTEO.
- Una vez asignado, el ganador solo puede transferir el derecho de uso del premio a un familiar del primer grado de consanguinidad o su conyugue, no obstante, no se ofrece un pago alternativo en efectivo. Los ganadores desde ya renuncian a cualquier acción legal en contra de WIN.
- Máximo un premio por ganador. Un mismo participante, así sea el titular de varios servicios y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo PREMIO.
- WIN no se responsabilizará de la pérdida del premio una vez vencido el plazo para reclamar o de entregado al ganador.
- No acumulable con otros sorteos.

7. Derechos publicitarios

El solo hecho de participar o que los 20 ganadores reclamen el premio de este **SORTEO** importará la **aceptación expresa** de los 20 ganadores a los "Términos y Condiciones" del presente **SORTEO**.

Por el simple hecho de participar en el **SORTEO** descrito en estos "Términos y Condiciones" y por aceptarlas, él o la ganadora autoriza en forma expresa a WIN para divulgar su imagen y voz, así como su nombre como ganador en la forma que estime conveniente durante un (1) año; por lo tanto, WIN y SOHO COLOR estarán facultadas para comunicar la identidad de los 20 ganadores, grabar, filmar y fotografiar al mismo, y para exhibir o divulgar tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, conocidos o por conocerse (**incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e internet**) sin contraprestación o pago alguno. Asimismo, WIN estará facultada para entregar privadamente los premios sin publicación de los 20 ganadores.

Los 20 ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. Caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a **WIN** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

8. Información confidencial y personal

Los ganadores autorizan el uso, tratamiento y difusión del nombre, la imagen, la voz, la edad, la dirección de correo electrónico (en adelante "Información Personal") para llevar a cabo los fines de este concurso.

Los ganadores autorizan expresa e inequívocamente a **WIN** a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de WIN. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes al presente SORTEO, garantizando la dignidad de las personas.

Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), dirigiendo una solicitud al correo electrónico protecciondedatos@win.pe.

9. Aceptación de los términos y condiciones

Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan los presentes términos y su participación en el sorteo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se sujetan a los mismos, así como también implicará que aceptan las decisiones—que conforme a derecho— adopte **WIN** sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas.

10. Facultad del Organizador

WIN podrá suspender definitiva o transitoriamente el **SORTEO**, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.